



**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
se permite informar

que teniendo en cuenta que en la primera convocatoria 2020-02 publicada el día 24 de junio 2020 del proceso denominado "FONDO PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", no se inscribió ningún participante. Por lo tanto, la Administración Departamental procede a publicar nuevamente ampliando los términos de la publicación y plazo de inscripciones para que las personas interesadas participen en el proceso de selección de créditos condonables para estudios en los niveles de educación formal superior en programas tecnológico, técnico o profesionales, quedando el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	24 de julio de 2020
Inscripciones de los aspirantes	Desde el 27 de julio de 2020 Hasta 31 de julio de 2020
Calificación y preselección de aspirantes que cumplieron con los requisitos	Desde 3 de agosto de 2020 Hasta 4 de agosto de 2020
Reunión Subcomité de Selección beneficiarios del Fondo	5 de agosto de 2020
Publicación resultados de preseleccionados	6 de agosto de 2020
Entrega de documentos para Legalización de créditos. (Carga de documentos al sistema del ICETEX)	Desde 10 de agosto de 2020 Hasta 14 de agosto de 2020
Revisión de documentos para Legalización de créditos.	Desde 18 de agosto de 2020 Hasta 19 de agosto de 2020
Publicación de resultados	21 de agosto de 2020
Legalización de Créditos ante el ICETEX	Desde 24 de agosto de 2020 Hasta el 26 de agosto de 2020

El documento de CONVOCATORIA y el instructivo de inscripción puede ser descargado de la página de Facebook Gobernación de Arauca y de la Secretaria de Educación Departamental, en la cual encontrarán el cronograma de proceso, requisitos y documentos mínimos solicitados para la postulación.

Los requisitos mínimos para participar en el proceso deben ser enviados mediante oficio manifestando el interés en participar en el proceso al email [oballesteros@arauca.gov.co](mailto:oballesteros@arauca.gov.co) en los términos establecidos dentro del cronograma del proceso.

Atentamente,

**WILLIAM AREVALO QUINTERO**  
Secretario de Educación Departamental

Digitó / Proyectó: Omar J. Ballesteros R.

Reviso: María Constanza Morales – Líder de Calidad Educativa

Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Arauca, Arauca

PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)

[www.sedarauca.gov.co](http://www.sedarauca.gov.co)



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



Nit. 800102838-5



## FONDO EN ADMINISTRACIÓN “FONDO PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

### CONVOCATORIA 2020 – 2

La Gobernación de Arauca a través del Fondo en Administración “**FONDO PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, permite facilitar el acceso y permanencia de la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca de los estratos 1, 2 y 3, en el sistema educativo, en los niveles de educación formal superior en programas tecnológico, técnico o profesionales en instituciones de Educación Superior del país aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la adjudicación de créditos condonables (conforme las condiciones que se establezcan en el Reglamento Operativo del Fondo) bajo el requisito de obtener el título académico del programa que le fue financiado.

#### ✓ ¿A quiénes está dirigido?

A la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca que se encuentren en un estrato no superior a 3 que estén cursando o se encuentren admitidos en programas técnico profesional, tecnológico y/o Universitario en instituciones de Educación Superior del país aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, en modalidad presencial y/o virtual.

#### ✓ ¿Qué financia?

**A. Matrícula:** Cubrirá el 100% de matrícula ordinaria del programa académico, hasta por un monto máximo de 3.5 SMMLV por semestre para carrera profesional, 1.8 SMMLV para estudios tecnológicos y 1.4 SMMLV para estudios técnicos. En el evento que el valor del semestre sea mayor al que se va a financiar, este deberá ser asumido por cada uno de los beneficiarios.

**B. Sostenimiento:** Concierno en un apoyo de la permanencia a la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca que se encuentren inscritos en programas técnico profesional, tecnológico y/o Universitario en instituciones de Educación Superior del país, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. Se cubrirán gastos de sostenimiento hasta un valor máximo de 1.5 SMMLV por beneficiario por semestre, condicionado a la permanencia estudiantil.

**Parágrafo 1:** El apoyo de sostenimiento aplica para aquellos beneficiarios que realicen sus estudios fuera del lugar de residencia.





Nit. 800102838-5



## ¡ATENCIÓN!

### Los aspirantes deben tener presente que:

1. Se financiará un (1) programa académico de **pregrado** por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico y/o Universitario en instituciones de Educación Superior del país, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional a partir de cualquier semestre o año. La financiación del crédito por parte del Departamento de Arauca se garantizará por un periodo equivalente al número de semestres del programa académico solicitado por el beneficiario, según la duración establecida para el mismo y de conformidad a la disponibilidad presupuestal del Fondo.
2. El crédito condonable no financiará:
  - Cursos intersemestrales.
  - Cursos de idiomas.
  - Seminarios.
  - Congresos.
  - Salidas de campo.
  - Herramientas o materiales de trabajo.
  - Pasantías.
  - Prácticas.
  - Ningún otro pago que este fuera de los periodos académicos que compongan el programa académico.
3. El beneficio otorgado por el fondo **no es retroactivo**, este iniciará exclusivamente a partir del momento en que el crédito es legalizado por el/la aspirante ante el ICETEX.
4. El valor del fondo compone la línea de crédito condonable, por lo cual se entiende que el beneficiario en caso de no lograr la condonación retornará el valor total de los conceptos que componen el crédito, con las condiciones de recuperación de cartera establecidas en el Reglamento Operativo.
5. El beneficiario o aspirante al Fondo no necesita de **INTERMEDIARIOS** para acceder a la información y servicios ante el ICETEX o la Gobernación de Arauca. Todo el proceso relacionado con la presente convocatoria debe realizarlo personalmente el aspirante.



Nit. 800102838-5



6. Los trámites para acceder a los servicios del ICETEX a través del Fondo no tienen ningún costo, SON GRATUITOS.
7. Ante la actitud de terceros al solicitarle dinero para ser beneficiario del Fondo, por favor **DENUNCIE** ante las autoridades competentes.

#### ✓ Requisitos para ser beneficiario

- 1) Ser Araucano o haber estudiado como mínimo los últimos tres años de educación secundaria y media vocacional (noveno, decimo y once) en establecimientos educativos del Departamento de Arauca.
- 2) Encontrarse inscrito en el registro de localización y caracterización de población con discapacidad de la UAESA.
- 3) Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado
- 4) Pertenecer a un estrato socio económico 1, 2 y 3. En todo caso no deberá ser superior al estrato 3.
- 5) Estar admitido o matriculado en una institución de Educación debidamente autorizada y en los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación.

El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos, excluirá al aspirante de participar en la respectiva convocatoria. La información diligenciada en el formulario de inscripción es responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si al momento de legalizar el crédito condonable se encuentran inconsistencias, dará lugar a la no legalización y anulación de la aprobación del mismo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.

#### ✓ Documentos requeridos para el otorgamiento del crédito

El aspirante debe radicar los siguientes documentos en una carpeta cuatro aletas en la oficina del Archivo Departamental de la Gobernación de Arauca.

#### De orden académico:

Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Arauca, Arauca  
PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)  
[www.sedarauca.gov.co](http://www.sedarauca.gov.co)



Especificaciones Técnicas Ministerio  
de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



Secretaría de  
Educación

CONSTRUYENDO  
FUTURO



Nit. 800102838-5

1. Certificado de la institución educativa, donde se indique nombre del estudiante, nombre del programa académico, año y/o semestre a cursar, duración total del programa académico valor de la matrícula.
2. Resultado de las pruebas saber 11 del ICFES, para aspirantes que ingresen al primer semestre.
3. Recibo de pago de matrícula si el aspirante ya pago el valor correspondiente al semestre a cursar.
4. Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior, expedido por la Institución educativa, para estudiantes que ya han ingresado al programa de educación superior y entren al segundo semestre en adelante.
5. Certificado Original de notas de noveno, decimo y once expedido por una Institución ó Centro Educativo del Departamento de Arauca para estudiantes que ingresen al primer semestre.

#### De orden General:

1. Formulario de inscripción firmado. Este formulario será diligenciado vía WEB. Para acceder al formulario deben realizar los pasos del siguiente instructivo:

- 1.1 Ingresar a la siguiente ruta:

<http://solicitudes.icetex.gov.co:8080/solicitudes/login.sm>.

- 1.2 Hacer clic en REGISTRARSE



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO



Nit. 800102838-5

1.3 Llenar los campos con un correo electrónico del estudiante que se encuentre

Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Arauca, Arauca  
PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)  
www.sedarauca.gov.co



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



Nit. 800102838-5

activo y asignar una clave. Hacer clic en CREAR Aparecerá el siguiente mensaje y deberá ingresar al correo registrado para activar la cuenta.

1.4 Aparecerá el siguiente mensaje y deberá ingresar al correo registrado para activar la cuenta



1.5 Luego de recibir el correo de activación como el que se muestra, hacer clic en "CLIC AQUÍ PARA TERMINAR SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE ICETEX"



**Bienvenido**

Gracias por registrarse al sistema de ICETEX. Para empezar a utilizar su cuenta solo necesita confirmar su dirección de correo electrónico:

**Clic aquí para  
terminar su  
registro en el  
sistema de  
ICETEX**

Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Arauca, Arauca  
PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)  
www.sedarauca.gov.co



**Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional**  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO

Nit. 800102838-5



1.6 Se habilita la siguiente pantalla y se debe escribir el correo y la clave asignada al registrarse. Hacer clic en INGRESAR.

ICETEX  
Invertimos en el talento de los colombianos

Usuario:  
icetex2019@yopmail.com

Contraseña:  
\*\*\*\*\*

Ingresar

Recuperar Contraseña

Registrarse

1.7 Se debe buscar dentro del link que se habilita la Convocatoria "DEPTO

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

Buscar...

Inicio Origenación Mis Solicitudes Tareas

Fases convocatoria

Proceso de solicitud

ALVARO ULCUE CHOCUE POSGRADO 2019 2 0	FONDO MDN LEY 1699 - PREGRADO 2019 2 0	DEPTO DE ARAUCA POBLACION INDIGENA 2019 2 0
ADJUDICACION DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2019 2 0	SDIS POSGRADOS 2019 2 0	SDIS PREGRADO 2019 2 0

Registros 1 a 6 de 13 Página 1 de 3

Powered by OSPSIFLEX MANAGEMENT

GOBIERNO DE COLOMBIA La educación es de todos ICETEX

09/07/2019 14:53:20

Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Arauca, Arauca  
PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)  
www.sedarauca.gov.co



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



ARAUCA POBLACION DISCAPACITADA 2019-2” e ingresar:

↔ Resumen de la solicitud
↔ Completar Solicitud

Proceso de solicitud

<p>Datos Solicitante</p> <p>Serie de formularios para los datos sensibles del usuario</p>	<p>Datos de la Solicitud</p> <p>Aquí se ingresan los datos relacionados con la solicitud</p>	<p>Historial Académico</p> <p>Aquí se ingresan los datos relacionados con el historial académico del solicitante</p>
<p style="text-align: center;">Sarlaft</p>		

1.8 Posteriormente se habilita el formulario de inscripción, en el cual se deben diligenciar cada una de las secciones en el orden en que aparecen. A medida que se vaya diligenciando se debe guardar y hacer clic en siguiente:

Proceso de solicitud

<p>Datos Solicitante</p> <p>Serie de formularios para los datos sensibles del usuario</p>	<p>Datos de la Solicitud</p> <p>Aquí se ingresan los datos relacionados con la solicitud</p>	<p>Historial Académico</p> <p>Aquí se ingresan los datos relacionados con el historial académico del solicitante</p>
<p style="text-align: center;">Sarlaft</p>		
<p style="text-align: center;">             Aquí se ingresa toda la información relacionada con las relaciones financieras y la relación con las organizaciones         </p>		

↻ Anular Solicitud

1.9 Una vez finalicen y todos los grupos de preguntas estén diligenciados se habilitan 2 opciones: RESUMEN DE LA SOLICITUD Y COMPLETAR SOLICITUD

1.10 Primero deben revisar la información haciendo clic en RESUMEN DE LA SOLICITUD. Se descargará un archivo en PDF en la parte inferior de la pantalla. Deben validar que toda la información diligenciada sea correcta. En



caso de detectar novedades, ingresar nuevamente a la sección que deseen modificar, guardar y volver a revisar en RESUMEN DE LA SOLICITUD.

1.11 Una vez confirmen que toda la información es correcta, hacer clic en COMPLETAR SOLICITUD y confirmar.



1.12 Finalmente aparece que la solicitud fue registrada con éxito. Hacer click en IMPRIMIR O DESCARGAR EL RESUMEN DEL FORMULARIO





Secretaría de  
Educación

CONSTRUYENDO  
FUTURO



Nit. 800102838-5

1.13 En la parte inferior de la pantalla se descarga el formulario. Favor imprimir y firmar.

← Detalles de Solicitudes

Convocatoria:  
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL ESTADO - ECONOMÍA NARANJA 2019 2 0

Estado:  
Recibida

Su solicitud fue registrada con éxito

✓

ICETEX

Información de aceptación

En calidad de titular de manera previa, expresa e informada autorizo al ICETEX para recolectar almacenar, procesar, usar, circular, suprimir, cotejar, buscar, compartir, actualizar, transmitir y transferir mi información personal, para desarrollar los productos del portafolio relacionados con el objeto social, en procura de cumplir con las siguientes finalidades: (1) Validar la información en cumplimiento de la exigencia legal de conocimiento del beneficiario aplicable al ICETEX, (2) para el tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, (3) para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono), (4) para solicitar y recibir de las instituciones de educación superior y de las entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado la información personal, académica, laboral y de seguridad social, que reposa en sus bases de datos. (5) Para autorizar la transferencia de sus datos personales a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como cualquier otra entidad

4062242.pdf

Mostrar todo

todo

## LISTO! SU FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN YA QUEDÓ REGISTRADO EXITOSAMENTE

- 2 Fotocopia del documento de identidad del aspirante, ampliada al 150% (legible).
- 3 Copia del recibo del servicio público del lugar de residencia del núcleo familiar del aspirante.
- 4 Encontrarse inscrito en el registro de localización y caracterización de población con discapacidad de la UAESA.
- 5 Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado.
- 6 Certificado de la cuenta bancaria indicando nombre y número de documento del beneficiario.

Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Arauca, Arauca  
PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)  
www.sedarauca.gov.co



Especificaciones Técnicas Ministerio  
de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO



Nit. 800102838-5

- Carta dirigida a la Secretaría de Educación Departamental, donde se describa los documentos a entregar y a su vez solicitando el crédito para financiar la línea de matrícula y la línea de sostenimiento. La carta deberá llevar los datos de contacto del aspirante (número de teléfono, correo electrónico y dirección)

El ICETEX y la Gobernación de Arauca no darán trámite a las legalizaciones que se presenten con documentación incompleta, inconsistente con la información registrada en el formulario de inscripción o de manera extemporánea.

El procedimiento de legalización culminará una vez el crédito obtenga la viabilidad jurídica de las garantías, mediante la firma de los siguientes documentos:

- Un pagaré con espacios en blanco. La suscripción del pagaré implica la firma del mismo por parte del beneficiario, así como la impresión de las huellas dactilares. No requiere reconocimiento de firma ante notario o autoridad competente.
- Una carta de instrucciones en la cual el beneficiario expresa conocer y aceptar las obligaciones adquiridas con el ICETEX y lo autoriza para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor del instituto. Implica la impresión de las huellas dactilares. Requiere reconocimiento de firma ante notario o autoridad competente.

#### ✓ Criterios de Selección y calificación

Se calificarán las postulaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

#### Criterios de Selección:

- Mérito académico: 30 %
- Estrato Socioeconómico: 30 %
- Nivel de formación: 20 %
- Carácter de las instituciones educativas: 20 %

#### ➤ Mérito Académico:

Para aspirantes a primer semestre:

PROMEDIO NUEVO SISTEMA ICFES (2014 –II en adelante)	PUNTAJE
280 hasta 300	<b>40</b>
260 hasta 279	<b>35</b>
240 hasta 259	<b>30</b>
220 hasta 239	<b>25</b>
200 hasta 219	<b>20</b>
180 hasta 199	<b>15</b>
160 hasta 179	<b>10</b>
140 hasta 159	<b>5</b>





Secretaría de  
Educación

CONSTRUYENDO  
FUTURO



Nit. 800102838-5

Para los aspirantes al segundo semestre en adelante, se tendrán en cuenta el promedio del último periodo aprobado así:

NOTAS DEL SEMESTRE CURSADO	PUNTOS
4.50 hasta 5.00	40
4.00 hasta 4.49	30
3.50 hasta 3.99	20
3.0 hasta 3.49	10

- **Estrato socioeconómico: El estrato socioeconómico se calificará a partir de la siguiente tabla:**

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	PUNTAJE
1	30
2	20
3	10

- **Nivel de formación: los puntajes de acuerdo al nivel de formación se establece de acuerdo a la siguiente tabla:**

PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE
Profesional	20
Tecnológico	10
Técnico Profesional	5

- **Carácter de las Instituciones Educativas**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PUNTAJE
Publica	10
privada	5

Las postulaciones que cumplan los requisitos mínimos serán ordenadas de manera descendente, de acuerdo con el puntaje total obtenido en el proceso de calificación. Los recursos serán adjudicados en ese mismo orden hasta agotar la disponibilidad presupuestal, atendiendo a los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo.

En caso de empate para la asignación del crédito, se dirimirá con la asignación del aspirante que tenga mejor puntaje en el ICFES o prueba Saber 11, o las demás que establezca la Junta Administradora en los términos de la convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos de selección **NO** genera ningún derecho para quien se inscribe, ni obligación de adjudicarle un crédito condonable. Solo hasta que se



Nit. 800102838-5

verifique la disponibilidad presupuestal, se haya realizado el respectivo proceso de inscripción y el aspirante haya sido calificado y adjudicado el crédito condonable y dicho aspirante haya efectuado los trámites de legalización del crédito y cuente con el concepto jurídico viable de las garantías por parte del ICETEX, su estado será el de beneficiario.

### ✓ Obligaciones de los beneficiarios

Una vez legalizado el crédito condonable los beneficiarios se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Informar oportunamente al Departamento de Arauca sobre cualquier ingreso adicional, que constituya un apoyo económico.
2. Cumplir las condiciones con base en las cuales se le otorga el crédito condonable.
3. Informar oportunamente al Departamento de Arauca y mediante comunicación escrita sobre la suspensión temporal o definitiva de los estudios, explicando los motivos que la ocasionaron.
4. Informar oportunamente al Departamento de Arauca y mediante comunicación escrita sobre el cambio de programas académico, explicando los motivos que la ocasionaron para la aprobación.
5. Cumplir con los requisitos de condonación del crédito dentro de los plazos establecidos.
6. Informar oportunamente al Departamento de Arauca y mediante comunicación escrita la fecha exacta de la terminación de los estudios financiados.
7. Cancelar al ICETEX de conformidad con el plan de pago establecido, el crédito financiado, cuando el Departamento de Arauca determine que no cumplió con los requisitos de condonación dentro del plazo establecido o a la finalización de último periodo financiado por el ICETEX para los beneficiarios que no terminaron el programa académico, de conformidad con el presente reglamento.
8. Reintegrar al ICETEX dentro de los plazos que establezca, el valor mayor girado por error presentado en el trámite de giro.
9. Diligenciar el formulario de actualización de datos a través de la página web del ICETEX para el trámite de la renovación del crédito ante las IES.
10. Realizar oportunamente el proceso de renovación del crédito condonable.
11. Informar oportunamente al Departamento de Arauca y mediante comunicación escrita los cambios de dirección, teléfono, fax, correo electrónico y cualquier dato personal que permita la comunicación constante e inmediata.



Secretaría de  
Educación

CONSTRUYENDO  
FUTURO

Nit. 800102838-5



## ✓ ¿Cómo se hace condonable el crédito de este fondo?

Los créditos otorgados serán condonables 100% por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **OBTENCION DEL TITULO:** Terminación satisfactoria del programa financiado. Para acreditar este requisito deberá presentar a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, el diploma y acta de grado del programa financiado, en un término no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha de graduación.

## ✓ Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	24 de julio de 2020
Inscripciones de los aspirantes	Desde el 27 de julio de 2020 Hasta 31 de julio de 2020
Calificación y preselección de aspirantes que cumplieron con los requisitos	Desde 3 de agosto de 2020 Hasta 4 de agosto de 2020
Reunión Subcomité de Selección beneficiarios del Fondo	5 de agosto de 2020
Publicación resultados de preseleccionados	6 de agosto de 2020
Entrega de documentos para Legalización de créditos. (Carga de documentos al sistema del ICETEX)	Desde 10 de agosto de 2020 Hasta 14 de agosto de 2020
Revisión de documentos para Legalización de créditos.	Desde 18 de agosto de 2020 Hasta 19 de agosto de 2020
Publicación de resultados	21 de agosto de 2020
Legalización de Créditos ante el ICETEX	Desde 24 de agosto de 2020 Hasta el 26 de agosto de 2020

